



REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaría Primera del Cantón Pucará - Azuay

E. #

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LOS CONYUGES: JAIME AURELIANO HIDALGO AVECILLAS Y SRA. JUAN ESTEBAN LEON PERALTA Y SRA.

EN FAVOR DE RAUL BOLIVAR TENESACA AYALA

CUANTIA: \$ 20,00

.....

En la cabecera cantonal de Pucará, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los once días del mes de enero del dos mil cuatro, ante mí Doctor Jorge Bustos Vásquez, Notario Público Primero de éste Cantón, comparecen por una parte por sus propios derechos, en calidad de cedentes los cónyuges, señores: JAIME AURELIANO HIDALGO AVECILLAS y MARIANA DE JESUS QUEZADA MORALES; y, JUAN ESTEBAN LEON PERALTA y MARITZA PRISCILA CALLE VILLACIS; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor RAUL BOLIVAR TENESACA AYALA, de estado civil soltero, ecuatorianos, domiciliados en este cantón, todos mayores de edad, capaces ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocerles doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados legales de ésta escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, los comparecientes, -- cónyuges: señores: JAIME AURELIANO HIDALGO AVECILLAS, MARIANA DE JESUS QUEZADA MORALES, JUAN ESTEBAN LEON PERALTA y MARITZA PRISCILA CALLE VILLACIS, exponen: que, el veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, los comparecientes conjuntamente con el señor Mauro Barba Miranda, Constituyeron la Compañía de Respon-

NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge H. Bustos V.

Pucará - Azuay

bilidad limitada denominada "CINCO ESTRELLAS CINELLAS", con domicilio en la ciudad de Cuenca, con el objeto de dar el servicio de transporte escolar en la ciudad de Cuenca. Compañía inscrita en el Registro Mercantil con el número: Sesenta y nueve, conjuntamente con la Resolución: 00-C-DIC-013 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, en fecha, veintey dos de febrero del dos mil; y, de conformidad con el Acta de la Junta General Universal de la Compañía "CINCO ESTRELLAS CINELLAS" Compañía Limitada, de fecha, noviembre catorce del dos mil tres, que se adjunta a la presente como habilitante, por el presente instrumento público transfieren en favor del señor, RAUL BOLIVAR TENESACA AYALA, DIEZ PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DOLAR CADA UNA DE ELLAS tanto los conyuges: Jaime Aureliano Hidalgo Avecillas y Mariana de Jesús Quezada Morales, así como otras DIEZ PARTICIPACIONES del valor nominal de un dólar cada una de ellas, - los cónyuges: Juan Esteban León Peralta y Maritza Friscilla-Calle Villacís, es decir, que el cesionario adquiere VEINTE PARTICIPACIONES, del valor nominal cada una de ellas, en la indicada Compañía; y, se integra como Socio a la Compañía - "CINCO ESTRELLAS CINELLAS" de responsabilidad Limitada.- El cesionario presente, señor Raúl Bolívar Tenesca Ayala, acepta esta escritura por ser otorgada a su favor y convenir a sus intereses.- La cuantía se la fija en veinte dólares de los Estados Unidos de América.- Queda facultado el cesionario a solicitar la inscripción en el Registro Mercantil, así como su marginación en la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía "Cinco Estrellas Cinellas".- DOCUMENTO-

Acta de Junta General Universal de la Compañía "Cinco Estrellas Cuellas Cia Ltda."

En la Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay a los 14 días del mes de noviembre del 2003, y siendo las 20 Hs en el local de la compañía "Cinco Estrellas Cuellas Cia Ltda", ubicada en la Calle Alfonso Florenzo Flora 1-57 y Ave. Solano, se reúnen los socios señores Jaime Aureliano Hidalgo Aueillas, con ²¹⁰ ochenta participaciones; Juan Esteban León Peralta con ²¹⁹ ochenta participaciones; Mauro Leonidas Barba Miranda, con ²⁴¹ ochenta y un participaciones; Manuel Virgilio Tenexaca Brito con veinte participaciones, José Miguel Méndez Montero con veinte participaciones; Marco Vinicio Quexada Morales con veinte participaciones, Claudio Leonel Barba Miranda con veinte participaciones; César Humberto Robles Ina-
magua con veinte participaciones; Carlos Daniel Cornejo Chacala con veinte participaciones; cada participación del valor nominal de un dólar Americano y que sumados representan el cien por ciento del capital social, es decir ochocientos cuarenta y un dólares Americanos.

Se instala la sesión de Junta General Universal, en donde actúa como Presidente el Sr. Esteban León Peralta y el Sr. Miguel Méndez Montero como Secretario, para tratar y resolver el siguiente Orden del día:

1º Autorización por parte de los socios de la compañía para que transfieran las participaciones al Sr. Jaime Aureliano Hidalgo Aueillas, Juan Esteban León Peralta, al cesionario Sr. Raúl Bolívar Tenexaca

2º Lectura y aprobación del acta de la reunión y relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la junta general universal, Así como de la transcripción de sus resoluciones es como sigue:

1.ª Aprobación por parte de los socios de la compañía, para que transfirieran las participaciones el Sr. Jaime Rosoliano Hidalgo Aveillas, diez participaciones, el Sr. Juan Esteban León Peralta diez participaciones al cesionario. El Sr. Jaime Hidalgo y Esteban León manifiestan que es su voluntad transferir parte de sus participaciones que suman veinte, al cesionario Sr. Raúl Bolívar Tenazaca y pone a consideración de la Junta esta petición y la Junta resuelve aceptar que se transfiera las participaciones al cesionario por unanimidad de los presentes.

Sin más que tratar y siendo las 21H. del 14 de noviembre del 2003, se declara concluida la sesión, dándose un receso para la elaboración de esta acta.

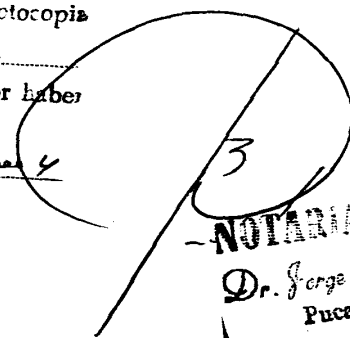
2.ª Lectura y aprobación del acta.- Se reinstala la sesión de Junta general universal y siendo las 21H30, se da lectura al acta y sin observación alguna se la aprueba por unanimidad de los presentes, para constancia de la misma firma el presidente y el secretario quien Certifica


Esteban León Peralta
Presidente


José Andrés Montero
Secretario.



CERTIFICO: Que, la fotocopia
de antecede en 1 foja
igual a su original, por haber
verificado su exactitud.
Fecha: 11 - Enero - 2004


-NOTARIA PÚBLICA
Dr. Jorge H. Bustos
Pucará - Azuay



REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaría Primera del Cantón Pucará - Azuay

Esta escritura se realiza sin minuta por no estar presentes Abogados en el lugar, al momento de su otorgamiento.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.- Leído que les fue a los comparecientes el contenido de esta escritura por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe.-

Sr. Jaime Aureliano Hidalgo Avecillas ✓
c.c. 0100765007

Sra. Mariana de Jesús Quezada Morales ✓
c.c. 010079150-8

Sr. Juan Esteban León Peralta ✓
c.c. 0102258381

Sra. Maritza Priscila Calle Villacís ✓
c.c. 0103361515

Sr. Raúl Bolívar Tenesaca Ayala ✓
c.c. 010273842-4

NOTARIA PRIMERA
Dr. Jorge H. Bustos
Pucará - Azuay

Dr. Jorge H. Bustos
Pucará - Azuay

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010273842-4

TENESACA AYALA RAUL BOLIVAR

AZUAY/CUENCA/TURI

22 SEPTIEMBRE 1967

FECHA DE NACIMIENTO

RES. CIV. 001-0002 00092 M

AZUAY/CUENCA

TURI

1967

Firma del Cédulado

ECUATORIANAAAAA VX333E1222

PRIMARIA COMERCIANTE

MANUEL VIRELIO TENESACA

MARIA EUGENILIA AYALA

CUENCA 10/06/2002

10/06/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0007893

Azy

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

48-0015
NÚMERO

0102738424
CÉDULA

TENESACA AYALA RAUL BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

TURI
CANTÓN

PARRROQUIA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER testimonio en fotocopia constante en cinco fojas que firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.--.--.

EL NOTARIO

NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge H. Bustos

Pucará - Azuay

Dr. Jorge H. Bustos
Pucará - Azuay

DOY FE: Que en fecha de hoy 16 de Enero del 2004, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la presente Transfe -
rencia de participaciones.-


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca


Notaría Décimo Segunda
CUENCA - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que, en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: CINCO ESTRELLAS CINELLAS CIA. LTDA., que se encuentra inscrita bajo el No. 69 del REGISTRO MERCANTIL con fecha veinte y dos de febrero del dos mil. CUENCA, DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA





16

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mariana Quezada

ECUATORIANA***** 1434314242

CASADO JAIME A HIDALGO RIVERA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CHILIO QUEZADA

MA SOLEDAD MORALES

11/08/2015 11/08/2003

REN 0213197

FORMA NO Azy

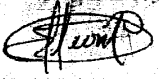
PULGAR DERECHO

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDITACION

CIUDADANIA No. 010225838-1

LEON PERALTA JUAN ESTEBAN
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
17 NOVIEMBRE 1966
017-0048 04662-M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1966




ECUATORIANA***** V3333V2222

CACADO MARITZA PRISCILA CALLE V
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CARLOS HUMBERTO LEON ASTUDILLO
INES PERALTA SEGOVIA
CUENCA 30/08/2002
30/08/2014
REN 0034683
Azy



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

06-0055 0102258381
NUMERO CEDULA
LEON PERALTA JUAN ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
SAN BLAS
PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDITACION

CIUDADANIA No. 010336151-5

CALLE VILLACIS MARITZA PRISCILA
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAFAC
26 JUNIO 1980
007-0323 03523-F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1980




ECUATORIANA***** V3333I2222

CACADO JUAN ESTEBAN LEON PERALTA
SUPERIOR ESTUDIANTE
FRANCISCO WASHINGTON CALLE
BLANCA FELICIA VILLACIS
CUENCA 30/08/2002
30/08/2014
REN 0034752
Azy



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

06-0030 0103361515
NUMERO CEDULA
CALLE VILLACIS MARITZA PRISCILA
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
EL VECINO



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA